

## Comunicado

La Comisión Nacional Electoral del Partido Anticorrupción de Honduras PAC, al Pueblo Hondureño y a la comunidad Internacional comunica:

Las Elecciones Internas del Partido Anticorrupción de Honduras se realizarán este domingo **nueve (9) de abril de año 2017** con el objeto de elegir a los delgados a la Asamblea Nacional, Comités Departamentales y Comités Municipales.

Estas Elecciones han sido notificadas formalmente al Tribunal Supremo Electoral y los dos movimientos que calificaron a dicho proceso.

De esa manera Podrán votar en las elecciones internas del PAC todas las personas que fueron registrados en el censo realizado bajo la dirección del Comisión Nacional Electoral.

Las urnas estarán ubicadas en las Sedes del Partido a nivel nacional y en aquellos lugares habilitados por la Comisión Nacional Electoral, garantizando la representación de los mínimos requeridos por ley.

Las personas que no se pudieron censar no podrán votar este domingo, sin embargo podrán registrarse el mismo día de las internas y así convertirse en miembros del PAC con sus respectivos derechos y deberes.

Para la realización de las elecciones internas las maletas electorales ya están listas y en este momento hay contingentes a nivel nacional trabajando en su distribución y logística.

Las maletas electorales contienen: las actas de apertura, papeletas, hoja de incidencia, hoja de inventario, cuadernos de votación, listado de electores, urnas, cabinas, tinta indeleble, sellos, crayones, almohadillas, sticker de seguridad, hoja de conteo de votos tipo tabloide, actas de cierre, guía rápida entre otros insumos necesarios para la realización de las mismas.

Toda la logística del material electoral, transporte, distribución, custodia y comunicación del proceso de elecciones internas del PAC está a cargo de la Comisión Nacional Electoral.

El Partido Anticorrupción está asumiendo todos los gastos de este proceso, ahorrándole al Pueblo hondureño más de 300 millones de Lempiras.

## Al Tribunal Supremo Electoral:

El Tribunal Supremo Electoral rectora las elecciones primarias y generales, no las elecciones internas de los partidos. Así como el Tribunal Supremo Electoral **NO** intervino en las elecciones internas del partido Nacional, del Partido Liberal y de LIBRE, exigimos la no intervención del TSE en las elecciones internas del PAC y el reconocimiento de los resultados de nuestro proceso. En caso de no reconocer nuestros resultados, dicha acción sería una maniobra para dejar fuera al PAC del proceso de Elecciones Generales 2017 y a los candidatos y candidatas a Cargos de Elección Popular.

Invitamos a la Prensa Nacional e internacional a realizar el trámite de acreditación, así como a los voluntarios que quieran presentarse a ser observadores de este proceso.

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
VIERNES 07 ABRIL DEL 2017